




GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos Diputados **Ramiro Ramos Salinas, Oscar Enrique Rivas Cuellar, Irma Leticia Torres Silva, Patricio Edgar King López, Alfonso de León Perales, Jorge Osvaldo Valdéz Vargas y Arcenio Ortega Lozano**, Presidente, Coordinadores e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 31 párrafos 1 y 2, 32 párrafo 1 inciso a), 93 párrafos 1, 2, 3 inciso b) y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos presentar ante el Pleno Legislativo, **Iniciativa de Decreto que reforma el párrafo 7 del artículo 83; y, se adicionan un párrafo 3 al artículo 44 y un párrafo 4 al artículo 86 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS


 La preservación del medio ambiente constituye una premisa para quienes integramos la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, por lo que, a través de la presente acción legislativa, deseamos contribuir a su fortalecimiento, mediante el establecimiento de mecanismo en nuestra normatividad interna, que den sustento a la gestión electrónica de documentos oficiales inherentes a las actividades parlamentarias, así como a algunas consideraciones prácticas para evitar al máximo el uso de papel al interior de este órgano del poder público.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Consideramos que de esta forma se reduciría en gran medida el consumo del uso del papel al interior de este Poder Legislativo, respecto a la reproducción del orden del día, correspondencia, expedientes en cartera, actas de las sesiones, iniciativas, dictámenes y leyes, entre otros, es decir, hay un gran cúmulo de documentos que se imprimen a consecuencia de una nula cultura del ahorro del papel o por ausencia de la aplicación de herramientas tecnológicas adecuadas.

Así, estamos seguros de que estas reformas traerán consigo no sólo un beneficio ecológico al entorno en el que vivimos, ya que fabricar el papel necesita de muchos recursos, sobre todo celulosa que se extrae de los árboles y agua, además de que tarda tiempo en degradarse; así mismo, se reflejara una reducción de costos en la compra del papel y mantenimiento de fotocopiadoras e impresoras.


 Estimamos que ello constituye un gran avance en la administración electrónica de documentos, ya que las tecnologías que existen actualmente para tal efecto, constituyen una herramienta que simplifica los diferentes trámites administrativos del quehacer parlamentario y reduce el consumo de papel, al convertir las acciones que generan documentación en papel en procesos electrónicos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Como dato ilustrativo, cabe mencionar que de acuerdo con información oficial de las Naciones Unidas, cada año se pierden cerca de 7.3 millones de hectáreas de bosque en el mundo. Parte de esa madera se utiliza para satisfacer la producción de 300 millones de toneladas de papel.

El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey señala que en México se corta medio millón de árboles diariamente para obtener la pulpa virgen para la producción de papel; anualmente se tiran a la basura 22 millones de toneladas de papel en nuestro país, es decir, más de 2,000 veces el peso de la torre Eiffel (La Torre Eiffel pesa 10,100 toneladas); así también, según el Instituto Nacional de Ecología, México ocupa el tercer sitio en índices anuales de deforestación desde 1997; en 60 años México podría acabar con su patrimonio boscoso y ello traerá como consecuencia el correspondiente incremento del efecto invernadero, el avance de los desiertos, el incremento del hambre en el mundo y el aumento de cánceres de distintos tipos.

 Según Laserfiche, empresa digitalizadora de archivos, un empleado de oficina puede utilizar cerca de 10 mil hojas de papel al año, lo que equivaldría a más de un árbol de 8 pulgadas de ancho y 12 metros de alto por persona, y se estima que para fabricar una tonelada de papel se cortan alrededor de 14 árboles.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

El Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo (IIED) estima que 95% de toda la información aún está almacenada en papel, y que un documento oficial en México puede ser fotocopiado hasta 19 veces.

En mérito de lo anterior, constituye una premisa aprovechar los avances tecnológicos que tenemos hoy en día para la realización de las tareas parlamentarias, por eso debemos hacer más hincapié y ser la muestra para las demás instancias públicas, de iniciar el ahorro de papel y llegar a consolidarnos como una entidad federativa de cero papel y preservación de nuestro medio ambiente, impulsando una nueva cultura en ese sentido.

La presente acción legislativa que proponemos busca en gran manera cuidar, mejorar, preservar el medio ambiente y evitar el cambio climático, entendiéndose éste como la variación del clima atribuido, directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial, y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

Habida cuenta de que este asunto por su naturaleza y relevancia, resulta de urgente y de obvia resolución, por su trascendencia para el fortalecimiento organizacional del Congreso del Estado, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos solicitar la dispensa de turno a comisiones, a fin de proceder directamente a la discusión y votación.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Por lo expuesto y fundado, quienes promovemos la iniciativa de mérito, y de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO 7 DEL ARTÍCULO 83, Y, SE ADICIONAN UN PÁRRAFO 3 AL ARTÍCULO 44 Y UN PÁRRAFO 4 AL ARTÍCULO 86 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el párrafo 7 del artículo 83, y, se adicionan un párrafo 3 al artículo 44 y un párrafo 4 al artículo 86 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 44.

1. y 2. ...

3. Los oficios de cita a las reuniones de las Comisiones, así como los documentos relativos podrán ser remitidos a sus integrantes a través de medios o vías de comunicación electrónica.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO 83.

1. al 6. ...


7. La información inherente al orden del día de la sesión podrá darse a conocer a través de medios o vías de comunicación electrónica.

ARTÍCULO 86.

1. al 3. ...

4. La información inherente al desarrollo de los procedimientos previstos en el presente capítulo se dará a conocer a los integrantes del Pleno a través de medios o vías de comunicación electrónica, o en forma impresa.

TRANSITORIO



ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición, y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

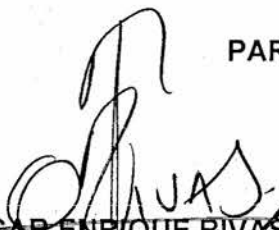



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a 30 días del mes de octubre del año dos mil trece.

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
PRESIDENTE

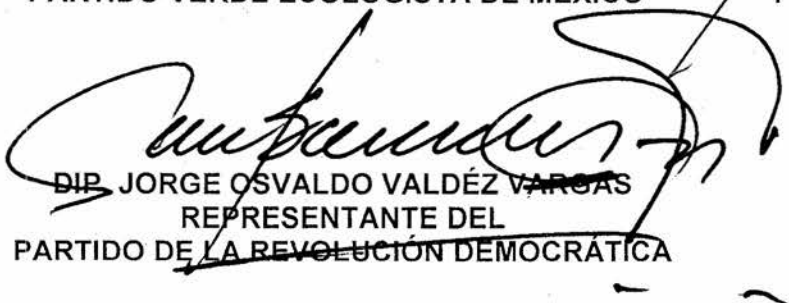
DIP. RAMIRO RAMOS SALINAS
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



DIP. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL


DIP. IRMA LETICIA TORRES SILVA
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA


DIP. PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO


DIP. ALFONSO DE LEÓN PERALES
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO


DIP. JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA


DIP. ARCENIO ORTEGA LOZANO
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO DEL TRABAJO